

INFORME DE NORMAS DE CONFIDENCIALIDAD

NOTICE OF PRIVACY PRACTICES

Fecha de Vigencia: Abril 14, 2003

ESTE INFORME DESCRIBE EL MODO EN QUE SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y EL MODO EN QUE USTED PUEDE OBTENER ACCESO A DICHA INFORMACIÓN. FAVOR DE LEERLO EN DETALLE.

QUIEN DEBE DE CUMPLIR CON ESTE INFORME

Este informe describe nuestras normas de confidencialidad.

NUESTRO COMPROMISO

La ley requiere que nosotros:

- Aseguremos que la información médica que lo identifique se mantenga en forma confidencial (con ciertas excepciones);
- Le entreguemos este informe con nuestras obligaciones legales y normas de confidencialidad con respecto a la información médica acerca de usted; y
- Cumplamos con los términos del informe vigente.

COMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Las siguientes categorías describen diversos modos en los que utilizamos y divulgamos información médica. En cada categoría de usos o divulgaciones explicaremos lo que significa e intentaremos darle algunos ejemplos. No se incluyen todos los usos o divulgaciones de las categorías. Sin embargo, todas las maneras en las que tenemos autorización de utilizar y divulgar información pertenecen a unas de las categorías.

- ***Divulgacion a Peticion Suya*** Podemos divulgar información cuando usted lo solicite, para lo cual puede ser necesario que usted nos de su autorización por escrito.
- ***Para Fines de Tratamiento*** Podemos utilizar su información médica para brindarle tratamiento o servicios médicos. Es posible que divulguemos información médica acerca de usted a doctores, enfermeras, técnicos, estudiantes de atención de la salud, estudiantes de medicina u otro personal del hospital que participe en su atención en el hospital. Por ejemplo, es posible que un doctor que le esta dando tratamiento por una fractura en la pierna necesite saber si usted padece de diabetes debido a que esta afeccion puede retardar el proceso de cicatrizacion. Asimismo, es posible que el doctor necesite decirle al dietista si usted tiene diabetes para que pueda disponer comidas adecuadas. Es posible que diversos departamentos del hospital tambien necesiten compartir información médica acerca de usted con el fin de coordinar los diferentes servicios que usted necesita, por ejemplo: recetas médicas, analisis, y radiografias. Tambien podemos divulgar información médica acerca de usted a personas ajenas al hospital que puedan participar en su atención médica despues de que usted salga del hospital, por ejemplo: a centros especializados de enfermería u organizaciones de atención médica residencial, y doctores, u otros profesionales médicos. Por ejemplo, podriamos otorgarle acceso a su doctor de su información médica para ayudarle a brindar tratamiento.
- ***Para Efectuar Cobros.*** Podemos utilizar y divulgar información médica acerca de usted con el fin de facturar el tratamiento y los servicios que usted recibe en el hospital y poder cobrarle a usted, a una compañía de seguros o a una tercera entidad. Por ejemplo, es posible que necesitemos darle a su Plan de salud información acerca de una cirugía a la que usted se sometió en el hospital para que su Plan nos pague a nosotros o le re-integre a usted el costo de la cirugía. Tambien podemos informarle

a su Plan de salud acerca de un tratamiento que usted recibirá en el futuro a fin de obtener autorización previa o determinar si su Plan cubre o no cubre el tratamiento. También podemos suministrar información básica acerca de usted, su Plan de salud, compañía de seguros u otra fuente de pago a los médicos ajenos al hospital que participen en su atención a fin de asistirles a obtener el pago por servicios que le brinden.

- **Para Efectuar Gestiones Administrativas de Atención Médica** Podemos utilizar y divulgar información médica acerca de usted con el fin de desempeñar gestiones administrativas de atención médica. Estos usos y divulgaciones son necesarios para administrar el hospital y asegurar que todos nuestros pacientes reciban atención excelente. Por ejemplo, podemos utilizar información médica con el fin de evaluar nuestro tratamiento y servicios y el desempeño del personal que le brinda atención a usted.
- **Actividades de Recaudación de Fondos** Podemos usar su información médica o divulgar dicha información a una fundación relacionada con el hospital para que se comuniquen con usted a fin de recaudar fondos para el hospital y sus gestiones. Solo divulgaremos la información necesaria para comunicarse con usted, por ejemplo: su nombre, su domicilio, número de teléfono y las fechas en las que recibió tratamiento o servicios en el hospital.
- **Personas que Participan en su Atención Médica o Pago por la Misma.** Podemos divulgar información médica acerca de usted a alguna persona que participe en su atención médica o a otra persona, como a un amigo o pariente, que lo ayude pagar su atención médica. Asimismo, podemos divulgar información médica acerca de usted a una entidad que colabore en las labores de asistencia social en caso de ocurrir una catástrofe de modo de poder informar a su familia acerca de su estado y ubicación.
- **Investigación** En ciertas circunstancias, podemos utilizar y divulgar información médica acerca de usted para fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede comparar la salud y recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con otros que recibieron otro medicamento para el mismo cuadro clínico. Antes de utilizar o divulgar información médica con fines de investigación, el proyecto habrá sido aprobado mediante un proceso de aprobación de investigaciones. Sin embargo, podemos divulgar información médica acerca de usted a las personas que están preparando la conducción de un proyecto de investigación, por ejemplo, siempre que la información médica que consulten no salga del hospital.
- **Cumplimiento de la Ley** Podemos divulgar información médica si lo solicita la ley internacional, federal, estatal o local.
- **Para Prevenir una Amenaza a la Salud o a la Seguridad** Podemos divulgar información médica acerca de usted cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público o de otra persona. Sin embargo, toda divulgación se efectuará únicamente a la persona que pueda prevenir la amenaza.

SITUACIONES ESPECIALES

- **Donación de Órganos y Tejidos** Si usted desea donar sus órganos, podemos divulgar información médica a organizaciones que se ocupan en la obtención de órganos o trasplante de órganos, ojos o tejidos o a un banco de donación de órganos según sea necesario con el fin de facilitar la donación y el trasplante de órganos y tejidos.
- **Militares y Ex-Combatientes** Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica acerca de usted según lo requieran las autoridades militares de comando. También podemos divulgar información médica a las autoridades militares extranjeras si usted es miembro de dicho militar extranjero.
- **Compensación al Trabajador** Podemos divulgar información médica acerca de usted a programas de compensación al trabajador o programas similares. Estos programas ofrecen beneficios en casos de lesiones o enfermedades laborales.
- **Riesgo a la Salud Pública.** Podemos divulgar su información médica para actividades de la salud pública. En general estas actividades incluyen el prevenir o controlar las enfermedades, lesiones o

discapacidades; reportar nacimientos y fallecimientos; reportar el abuso o la negligencia a menores de edad; reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos; informar a las personas si se retiran del mercado ciertos productos que puedan estar usando; y informar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o que pueda correr el riesgo de contraer o propagar una enfermedad o infección. También podemos informar a las autoridades gubernamentales correspondientes si consideramos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solo efectuaremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando lo requiera o autorice la ley.

- **Actividades de Supervisión de Servicios Médicos.** Podemos divulgar información médica a una organización de supervisión de servicios médicos para realizar actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y otorgamiento de licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.
- **Demandas y Disputas** Si usted es parte de una demanda o una disputa, podemos divulgar información médica acerca de usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información médica acerca de usted en respuesta a un citatorio, pedido de revelación o a otro acto procesal legítimo de otra de las partes de la disputa, pero únicamente si se ha intentado informarle acerca del pedido (lo cual puede incluir una notificación por escrito para usted) o de obtener una orden que proteja la información solicitada.
- **Cumplidores de la Ley** Podemos divulgar información médica si lo solicita un funcionario del cumplimiento de la ley por las siguientes razones: (1) En respuesta a una orden judicial, citatorio, mandato judicial, auto de comparecencia o procedimiento similar; (2) identificar o ubicar a un sospechoso, fugitivo, testigo esencial o persona desaparecida; (3) acerca de la víctima de un delito si en determinadas circunstancias limitadas no podemos obtener el acuerdo de la persona; (4) acerca de un fallecimiento que consideramos que puede ser consecuencia de un delito; (5) acerca de conductas delictivas en el hospital; y (6) en circunstancias de emergencia para denunciar un delito, la ubicación del delito o de las víctimas, la descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.
- **Médicos Forenses y Directores de Funerales** Podemos divulgar información médica a un médico forense. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar información médica acerca de pacientes del hospital a directores funerales según sea necesario para desempeñar sus tareas.
- **Actividades de Seguridad Nacional e Inteligencia** Podemos divulgar información médica acerca de usted a funcionarios federales autorizados para desempeñar actividades de inteligencia, contraespionaje y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.
- **Servicios de Protección del Presidente y Otras Personas** Podemos divulgar información médica acerca de usted a funcionarios federales autorizados de modo que puedan brindar protección al Presidente, a otras personas autorizadas de seguridad o a jefes de estados extranjeros o llevar a cabo investigaciones especiales.
- **Reclusos.** Si usted es un recluso de una institución correccional o esta en la custodia de un funcionario del cumplimiento de la ley, podemos divulgar información médica de usted a una institución correccional o al funcionario del cumplimiento de la ley. Esta divulgación sería necesaria (1) para que la institución le brinde atención médica, (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de los demás, o (3) para la seguridad y protección de la institución correccional.

SUS DERECHOS

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica que mantenemos acerca de usted:

- **Derecho a Inspeccionar y Copiar** Usted tiene el derecho a inspeccionar y copiar información médica que pueda utilizarse para tomar decisiones acerca de su atención.
- **Derecho a Enmiendas** Si usted considera que su información médica que tenemos en nuestro poder

es incorrecta o incompleta, usted puede solicitarnos que enmendemos la información. Usted tiene el derecho de solicitar una enmienda mientras la información sea conservada por o para el hospital.

- **Derecho a Recibir un Informe de las Divulgaciones.** Usted tiene el derecho de solicitar un “informe de las divulgaciones.”
- **Derecho a Solicitar Limitaciones.** Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación en la información médica que utilizamos o divulgamos acerca de usted para fines de tratamiento, pagos o gestiones administrativas de atención médica. También tiene el derecho de solicitar un límite en su información médica que divulgamos a una persona que participe en su atención o para el cobro de la misma, como a un familiar o amigo. Por ejemplo, usted puede solicitar que no divulguemos información acerca de una operación a la que se haya sometido. **No tenemos obligación de estar de acuerdo con su pedido.**
- **Derecho a Solicitar Comunicados Confidenciales.** Usted tiene el derecho de solicitar que no nos comuniquemos con usted acerca de asuntos médicos de una manera particular o en lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitar que solo lo llamemos al trabajo o que le escribamos por correo. Su solicitud debe indicar el modo o el lugar donde desea que nos comuniquemos con usted.
- **Derecho a Recibir una Copia Impresa de Este Informe.** Usted tiene el derecho de recibir una copia impresa de este informe. Puede pedirnos que le demos una copia de este informe en cualquier momento. Aun si ha estado de acuerdo en recibir ese informe por correo electrónico, tiene derecho a solicitar una copia impresa del mismo. Puede obtener una copia de este informe en nuestra sede en la red.

Para solicitar cualquier derecho, debe hacer su solicitud por correo al oficial de Privacidad.

CAMBIOS DEL INFORME

Nos reservamos el derecho de modificar este informe. Nos reservamos el derecho de poner en vigencia el informe enmendado o modificado para información médica que ya tengamos acerca de usted y para toda la información que recibamos en el futuro. Colocaremos una copia del informe vigente en el hospital. Este informe incluirá la fecha de vigencia en la esquina superior derecha de la primera página.

QUEJAS

Si usted considera que se han violado sus derechos de confidencialidad, puede presentar una queja a este hospital y/o el Departamento de Salud y Servicios Humanos. Todas las quejas se deben hacer por escrito. Para presentar una queja con

- Este hospital, contacte al oficial de Privacidad.
- El Departamento de Salud y Servicios Humanos, contacte:
Oficina de Derechos Civiles
Atención: Gerente Regional
50 United Nations Plaza, Room 322
San Francisco, CA 94102

No se le aplicarán sanciones por presentar una queja.